

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 275.-

DALCAHUE, 23 de marzo del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 14143189; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga**, A Contrata grado 18° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 31 días de licencia médica, desde el día 24.03.2023 al 23.04.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$1.079.017.- del FONASA, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas.
- Siaper.

RCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.